

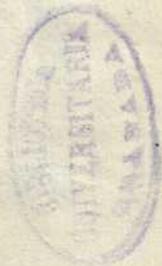
BIBLIOTEC PITAL REAL
GRANV
A
Estante: 31
275

Microfilm

~~3-7-1~~

4
H - 90

Biblioteca Central	
Sala	A
Estante	81
Número	176



28578132

HOMBRE , QUE CORRESPONDIÓ
A SU NOMBRE.

EL SEÑOR LICENCIADO

D. PEDRO ROMAN MELENDEZ,
DIGNISSIMO CANONIGO DE LA SANTA
Iglesia Patriarchal de Sevilla , Juez, y Vicario Ge-
neral en ella, y su Arzobispado , por el Emo. Señor
Cardenal Arias, y por el Excmo. Señor Don Pheli-
pe Gil Taboada , Visitador de Monjas , sujetas à la
Jurisdiccion Ordinaria de Fabrica de esta Ciudad,
y del Oratorio de San Phelipe Neri, y Goberna-
dor deste dicho Arzobispado por el Excmo.
Señor D. Luis de Salcedo.

ORACION FUNEBRE,
QUE EN LAS HONRAS CELEBRADAS
el dia 2. de Junio del año de 1764. por el Illmo.
Cabildo de la misma Santa Patriarchal

Iglesia
D I X O

EL P. THOMAS FASSÓN, DE LA COMPAÑIA
de Jesus , Maestro de Prima en su Colegio de San
Hermenegildo de esta Ciudad , y actual Rector
del Colegio de los Santos Apostoles San
Bartholomé , y Santiago
el Mayor de Granada.

LA DAN A LUZ

LOS ALBACEAS DE DICHO SEÑOR
Difunto.

Con Licencia: En Sevilla, por Joseph Padrino,
en calle Genova.

R. 18. 482

*
 HOMBRE, O SU CORRESPONDIA
 A SU NOMBRE.
 EL SEÑOR LICENCIADO
 D. PEDRO ROMAN MELLENDEZ,
 DIGNISIMO CANONIGO DE LA SANTA
 Iglesia Parrochial de Sevilla, Juez y Vicario Ge-
 neral en ella, y en Arzobispado, por el Emo. Señor
 Cardinal Arzobispo, y por el Excmo. Señor Don Fructo-
 se Gil Ybarra, Virrey de Navarra, Justicia de la
 Jurisdiccion Ordinaria de la Ciudad de esta Ciudad,
 y de la Real Audiencia de San Felipe Neri, y Goberna-
 dor de este dicho Arzobispado por el Excmo.
 Señor D. Luis de Salcedo.

ORACION FUNEBRE
 QUE EN LAS HORAS CELEBRADAS
 el dia 2. de Junio del año de 1764. por el Illmo.
 Cabildo de la misma Santa Parrochial
 Iglesia

D I X O
 EL P. THOMAS FASSON DE LA COMARIA
 de Jesus, Maestro de Prima en el Colegio de San
 Hermenegildo de esta Ciudad, y actual Rector
 del Colegio de los santos Apolos San
 Bartholomé, y Santiago
 el Mayor de Granada.

LA DRA A LUX
 LOS ALBACEAS DE DICHO SEÑOR
 Difunto.

Con Licencia de Sevilla, por Joseph Pabino,
 en calle Genova.

LICENCIA DEL SEÑOR PROVISOR.

EL Licenciado D. Joseph de Aguilar y Cueto, Racionero Entero de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General de ella, y su Arzobispado por el Eminentísimo Señor Don Francisco, por la Divina Misericordia, de la S.R.I. Presbytero, Cardenal de Solís, Arzobispo de esta dicha Ciudad, y su Arzobispado, del Consejo de S. M. &c. mi Señor.

Por el tenor de la presente, y lo tocante à esta Jurisdicción doi, y concedo Licencia, para que se pueda imprimir, é imprima el Sermon, que en las Honras celebradas en el dia dos de Junio proximo pasado en la Santa Patriarchal Iglesia de esta Ciudad, por el Señor Licenciado D. Pedro Romàn Melendez, Canonigo, que fuè, de ella, predicò el M. R. P. Thomàs Falsón, de la Sagrada Compañia de Jesus, Maestro de Prima en su Colegio de San Hermenegildo de esta Ciudad, y atento à constar por Censura del Señor Doctor D. Francisco Olazabal y Olayzola, Dignidad de Chantre, y Canonigo de dicha Santa Patriarchal Iglesia, no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fé, y buenas costumbres; y con tal, de que al principio de cada Exemplar se ponga esta mi Licencia. Dada en Sevilla á tres de Julio de mil setecientos setenta y quatro años.

Licenciado D. Joseph de Aguilar y Cueto.

Por mandado del Señor Provisor.

Augustin de Loayssa,
Not. Mayor.

LICENCIA DEL SEÑOR JUEZ DE IMPRENTAS:

DON Vicente de Varaz, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. su Oidor en la Real Audiencia de esta Ciudad, Juez Subdelegado de las Imprentas, y Librerías de ella, y su Partido.

Doi Licencia, para que por una vez se imprima el Sermon, que en las Honras celebradas en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad por el Señor Licenciado D. Pedro Román Melendez, Canonigo, que fué, de ella, predicó el M. R. P. Thomás Falsón, de la Sagrada Compañía de Jesus, Maestro de Prima en su Colegio de San Hermenegildo, atento à que habiendo sido visto, y examinado por comission deste Juzgado, parece no contener cosa alguna contra las buenas costumbres, y Pragmaticas de S. M. cuya impresion se executará poniendose al principio de cada Exemplar esta mi Licencia. Fecha en Sevilla à veinte y siete de Julio del año de mil setecientos sesenta y quatro.

D. Vicente de Varaz.

Por mandado de su Señoria:

Juan Tortolero.

Por mandado del Señor Provisor:

Not. Mayor.



NOVI TE EX NOMINE , ET INVENISTI
gratiam coram me. Exodi, cap. 33. Ψ . 22.



BENEFICIO DE DIOS ES LA
 vida breve : por este medio la
 misericordiosa Providencia ase-
 gura á muchos su felicidad eter-
 na: (1.) los arrebatá , antes que
 el error tenga lugar de pervertir

sus entendimientos , ni la malicia de corromper sus
 corazones. Grande favor de Dios es este; pero aun
 es incomparablemente mayor beneficio una vida
 dilatada , quando esta es prevenida de abundantes
 gracias , con que llegan à fer sus dias llenos de vir-
 tudes , y sus años colmados de buenas obras. Tal
 fuè el beneficio , que debió à Dios el Señor Licen-
 ciado Don Pedro Romàn Melendez , Canoni-
 go , que fuè , de esta Santa Patriarchal Iglesia , cu-
 ya muerte nos recuerda este funebre aparato , y de

A

cuya

(1.)
 Sap. cap. 4.
 Ψ . 11.

cuya vida debo yo dàr algunas noticias, que sirvan no menos à la comun edificacion, que al consuelo en su sensible pérdida.

Fué la vida de nuestro Difunto dilatada, y lo fué tanto, que apenas se atreveràn á prometerse la igual, los que solo piensan, en hallar medios de conservar, y dilatar sus vidas. A David la autoridad de Soberano, y las riquezas de gran Monarcha, le facilitaban todos los medios, que creyera conducentes, para dilatar la vida: y despues de todo esto asseguraba, (2.) que lo mas, que atrevia à prometerse, eran solos setenta años. En la misma persuasion vivia el piadoso Rey Ezequias: (3.) llamaba este mitad de la vida à el espacio de pocas de treinta años, que eran, los que havia vivido, quando Isaias le prenunciaba la muerte. Pues si así hablaban, y así sentian aquellos, à quienes las commodidades correspondientes à su alta dignidad parece debian prometerles vida mas dilatada, que à otros hombres, como podrèmos no admirarnos, de que un hombre como el Señor Don Pedro, en quien la atencion à sus commodidades, y descanso fué tan moderada, quanto extraordinario el amor à el estudio, y à el trabajo, pudiesse llegar à una vida de ochenta y ocho años cumplidos. Al reparar en los numeros de esta tan dilatada,

(2.)
Psal. 89.
V. 10.

(3.)
Isai. cap. 28.
V. 10.

3
da , quanto bien empleada vida , me parece , que aquella soberana Providencia , á quien toca prescribir á la vida de cada uno sus propios terminos , prescribió estos á la de el Señor Don Pedro , para que aun en las cifras mismas de tales numeros hallásemos indicios de la calificacion , que debiamos dar á la vida de este grande hombre. Por el numero octavo segun San Ambrosio , (4.) se significa la perfeccion de aquellas cosas , que se gradúan en esse numero : de aqui es , que disponiendo Dios , que la vida de nuestro Difunto fuesse dilatada en tales terminos , que se huviesse de computar con la multiplicacion , y repeticion del numero octavo , parece , quiere darnos á entender , que havia de llegar essa misma vida al grado de mui perfecta.

(4)
Ambros. lib.
5. in Luc.
cap. 9.

Esta vida tan dilatada , para hablar con Ezequías , fué una tela de extension extraordinaria , á la que sirvieron de matices los altos empléos , y de realce el oro de las virtudes. Toda la dificultad consiste en compendizar un dibujo tan extenso , de fuerte que por lo ceñido del espacio , en que se copia , no se oculten , ò confundan los colores , y matices , que mas se distinguieron en essa tela. Elogio debido al Señor Don Pedro fuera apellidar lo hombre sabio , y gran Letrado ; para lo que sirvieran de convincentes testimonios , no solo los

papeles impressos en Derecho, authorizados con su firma, que aun se conservan, sino es tambien los ecos, que aun resuenan en la Real Audiencia de esta Ciudad, de los aplausos, con que en ella se oyeron siempre sus defensas. No fuera menos debido elogiarlo Juez integerrimo, para lo que nos daria incontestable prueba el Juzgado de la Iglesia, y aun el Arzobispado todo, pues á todo él se extendieron sus decissions en el tiempo de su gobierno. Con igual razon podia elogiarle dignissimo Prebendado, y Canonigo de esta Santa Patriarcal Iglesia, en cuyo Choro llenò tres Sillas, siempre con igual decoro del ministerio sagrado, que amor à su Iglesia, y desvelo infatigable en sostener sus derechos, y privilegios. Pudiera tambien elogiarle Sacerdote fervoroso, cuya devocion era tan sensible, que parece, llegaba à imprimirse en las mismas aras: y por esso muchas de las de este Templo magestuoso aun respiran el buen olor de la devocion de nuestro Difunto. Estos, y otros muchos elogios semejantes pudieran darse al Señor Don Pedro; pero aun que fueran mui debidos todos, ninguno adequaria al objeto, y á el assumpto: porque qualquiera de estas ideas particulares dexaria que-xosas muchas virtudes, que tienen igual derecho, que otras, à ser celebradas. Por esto es necessario re-

currir

currir á idéa mas universal, en que todas se comprehendan.

Qual haya de ser esta, parece nos la quiso determinar el mismo Señor Don Pedro, cuyas acertadas providencias no se ciñeron á los terminos, que lo fueron de su vida. Creo, tendrá pocos exemplares la conducta de nuestro Difunto, que previene en su Testamento, dexa hecha por sí mismo, y escrita de su propia mano la inscripción, que quiere se zinzule en la lapida de su sepulcro. Quien quiso por sí mismo dexarnos esta inscripción, que terá su mas indeleble elogio, no debe extrañarse dexasse tambien determinado, el que en este dia le corresponde. Por su disposición testamentaria ordenò el Sr. D. Pedro, que su cuerpo se sepultasse â el pie de aquellas aras, en que se venera la imagen del Santo, de quien havia tomado el nombre. Esta disposición es, en la que yo leo la determinacion del elogio, que queria nuestro Difunto se le formasse, como el mas fundado en realidad, y mas proporcionado à fundar una piadosa confianza, de que su alma acompaña en el Cielo à aquel, de cuya imagen no quiso, se separasse en la tierra su cuerpo. Dispuso el Señor Don Pedro, que quando considerassemos oculto à nuestros ojos su cadaver, viessemos, como puesto à
nuestro

nuestra vista un retrato suyo, y que en algun modo, y con la proporcion debida nos sirviessse en su muerte, como de copia, el que en vida sirvió à el Señor Don Pedro de original, de que procuraba retratar en si mismo las virtudes. En una palabra: Quiso nuestro Difunto se hiciessse notorio, que su mas distinguido caracter havia sido ser un hombre, que correspondia á su nombre: un hombre, que havia procurado imitar, y ser en algun modo semejante à aquel, cuyo nombre tenia: un hombre finalmente de merito tan singular, que con solo pronunciar una palabra, con solo nombrarle, se le puede hacer el mas expresivo Panegyrico. El P. S. Hilario decia, (5.) que haria agravio à Honorato, si quisiera añadir algo, à lo que explicaba su mismo nombre; y à mi me parece, q̄ nada mas debe decirse de nuestro Difunto, sino es, que fue, como à su nombre correspondia. Así espero manifestarlo asistido de la Gracia, que imploro por la intercession de Maria, Señora nuestra.

(5.)
S. Hilar.
proemio ad
vit. Hono-
rati.

AVE MARIA.



NOVI TE EX NOMINE, ET INVENISTI
gratiam coram me. Exodi cap. 33.



LOS NOMBRES, SI NOS
 traen grande honor, nos indu-
 cen igual carga: porque nos
 constituyen en la obligacion de
 ser tales, quales ellos mismos
 nombres nos significan. Decia,

Ilmo. Señor, repitiendo, lo que
 antes dixo el Chrysofotomo, (1.) que los nombres
 nos traen una dignidad mui onerosa: porque nos
 obligan à ser hombres tales, quales corresponden à
 ellos nombres mismos. Así debe ser; pero no
 siempre sucede así. Son muchos, los que corres-
 ponden tan mal à el nombre, que tienen, que mas
 sirven para equivocarlos, que para conocerlos,
 sus mismos nombres. Seria conveniente, huviera

(1.)
 Homil. 21.
 ad Populum

en el mundo muchos Alexandros, q mirando por el decoro de sus nombres, (2.) desnudassen de ellos, á los que no los merecen por su acciones. Esta equivocacion, que de los nombres le origina, solo tiene lugar en la ignorancia humana, que perciviendo el sonido de las voces, no alcanza muchas veces à penetrar la dissonancia, que con ellas tienen los objetos, á que se aplican; pero no puede tener lugar alguno en Dios, à cuya infinita Sabiduria es esencial penetrar hasta lo mas intimo. De aqui nace, el que Dios muchas veces no conozca à los hombres por aquellos mismos nōbres, con q otros hombres los llaman, y los distinguen; y de aqui nace tambien, deba el hombre mirar, como gran fortuna, el que llegue Dios à conocerle por su nombre mismo; porque esta es señal cierta, de que es hombre, que corresponde à su nombre.

sup A esta causa miraba Moyfes, como grande elogio suyo, el que Dios le huviesse assegurado, que le conocia por su nombre: *Novi te ex nomine*, y no extrañaba, que en esse conocimiento fundasse Dios el merito para las singulares gracias, q le havia comunicado: *Et invenisti gratiam coram me*. Así celebrò Dios á Moyfes, à quien hizo Abogado, Juez, Gobernador de su Pueblo, y Depositario de sus mas sagradas leyes; y de modo semejante pre-

(2.)
Faber conc.
7. de Cir.
summissione.

(1.)
MS. B. M. H.
m. n. q. o. s. b. n.

pretendo yo elogiar à el Señor Licenciado Don Pedro Román Melendez, en quien se hallaron empleos à todos los de Moyſes mui parecidos. En Moyſes celebró Dios, que fueſſe tan hombre de ſu nombre, que Dios pudiera conocerle por ſu nombre miſmo, en nueſtro Difunto he de celebrar yo, que fueſſe tan hombre de ſu nombre, y corriſpondieſſe tan bien à él, que por ſu nombre deban conocer todos lo que haya ſido.

A 28. de Septiembre de 1675. nació el Señor Don Pedro en la Villa de Utrera. Sus Padres fueron de piedad no menos calificada, que ſu ſangre. Aunque no huvieran dado otras pruebas de ſu virtud, bastaria el eſmero en la crianza de nueſtro Difunto, para tener el mas convincente teſtimonio de lo puntuales, que fueron en cumplir ſu Chriſtiana obligacion. Criaron al Señor D. Pedro en toda virtud, procurando imprimir en ſu corazon la devocion, ſingularmente la de Maria Señora nueſtra en el dulciſſimo Myſterio de ſu Concepcion Immaculada. Por eſſo quando deſpues nueſtro Difunto deliberaba, en donde fundaria la ſolemne Oçtava de Concepcion, que quería dotar, y dotó efectivamente, reſolvió, debia ſer en ſu Patria: porque era lo natural, que en donde eſta devocion tenia ſu raiz, alli llevàra los ſazonados frutos.

Despues de instruido nuestro Difunto en su Patria en las primeras letras, y primeros rudimentos de la Grammatica, determinaron sus Padres embiarlo à esta Ciudad, para que en ella estudiasse las facultades mayores, y se proporcionasse à los altos empleos, à que la naturaleza, quanto estaba de su parte, tanto lo proporcionaba con relevantes talentos. Esta resolucion encontraba la dificultad de exponer un hijo de pocos años à los riesgos, à que esta expuesta la corta edad fuera de la casa propria. Presto allanò este reparo la prudencia. Entregaron los Padres de nuestro Difunto à su hijo por Alumno, ò Convictor de nuestro Colegio de la Concepcion, y Santa Cruz de la Fee, conocido comunmente por el nombre de Colegio de Irlandeses, en donde asseguraban el mayor esmero en la buena educacion, y la mayor facilidad para los adelantamientos en las letras. Logró estos grandes en mi Colegio de San Hermenegildo, en donde se perfeccionò en la Grammatica, y estudiò el curso de Philosophia. Aunque el numero de sus Condiscipulos fuè grande, y algunos de singulares habilidades, entre todos se distinguia el Señor Don Pedro, no menos por la viveza de sus argumentos, y respuestas, que por su juiciosa conducta, poco comun en los de su condicion, y sus años. Concluida la

Phi-

Philosophía , pasó á la Universidad , à estudiar con igual aplicacion , y credito los Derechos. Graduado en esta facultad , abrió su Estudio , y dentro de breve tiempo se le reputò Abogado de tanto credito , que yá el año primero de este siglo authorizó con su firma un Papel impresso en Derecho. A semejantes publicas satisfacciones siempre se les procura dàr peso con la authoridad , y firma de alguno de los Letrados de mayor authoridad , y de mas credito : y así el haverle encomendado , q̄ trabajasse esse impresso , y lo firmasse , es prueba convincente del aprecio , que yá en aquel tiempo se hacia de la literatura del Señor Don Pedro , cuyos años eran entonces tan pocos.

(8)
 M
 81

Hasta aqui la primera edad de nuestro Difunto , la que no me detendré en comparar con la primera edad de aquel , de quien tuvo el nombre: porque como no tenemos noticias seguras de los primeros años de la vida del Apostol Pedro , nos faltan solidos principios , en que pueda fundarse con firmeza el paralelo : y así es necesario , tome este su principio desde la vocacion à la Iglesia del mismo Apostol , que es lo primero , de que podemos hablar con solido fundamento. Determinó Christo llamar à Simon Pedro , para que siguiesse su Iglesia , y entrasse por su Discipulo. Aquel , à

quien era libre llamarle en qualquier tiempo; y qualesquiera circunstancias, escogió las de hallarle Pedro en el mar, y estar ocupado en echar sus redes.

(3.)
Math. cap.
4. v. 18.

(3.) No fueron desemejantes las circunstancias, en que llamó Dios à seguir la Iglesia al Señor Don Pedro: porque si Simon Pedro estaba en el mar á el tiempo de su vocacion, nuestro Difunto se hallaba tambien engolfado en los Libros de su facultad, cuyas hojas tienen con las olas del mar mas semejanza, que en el nombre, en los efectos mismos: porque suelen ser igualmente temibles, é igualmente ruidosas las commociones, y tempestades, que de unas, y de otras se originan. Si el Apostol Pedro arrojaba las redes, que no es otra cosa, que echar lazos, y proporcionar los medios, para conservarse, viviendo en el mar mismo; esto es tambien, lo que hacia nuestro Difunto, que no pensando, sino en seguir la vida, en que se hallaba, disponia echar lazos, que le facilitassen à mantenerse en ella. En estas circunstancias se hallaba el Señor Don Pedro, quando assaltó la ultima enfermedad à el Señor Don Geronymo del Valle, Canonigo, Dignidad de esta Santa Patriarchal Iglesia, y Vicario General, que era del Eminentissimo Señor Cardenal Arias. Este Prelado, que por ser de tantos talentos, sabía bien penetrar los agenos, y hacer de

de ellos el justo aprecio , estimaba mucho los de el Señor Valle , y por esto le era su muerte mui sensible. Entró el Prelado à visitar à el enfermo, quando yà este se hallaba defahuciado , y le explicò su quebranto , nacido asì de la sinceridad , con que le amaba , como del conocimiento , que tenia de la gran falta , que havia de hacerle. En quanto à falta , replicó el enfermo , no haré alguna , si V. Eminencia logra , que quiera seguir la Iglesia , y entrar en mi Juzgado un Abogado de esta Ciudad , que llaman Don Pedro Romàn Melendez. Aun que es de pocos años , su juicio , literatura , y demás talentos son tales , que puede V. Eminencia con plena seguridad fiarle sus Tribunales. Murió el Señor Valle : siguió el Eminentissimo su consejo: llamò à nuestro Difunto , è hizole la propuesta , que no fuè para èl menos inesperada , que su vocacion , para Simon Pedro. Oyó con admiracion la propuesta el Señor Romàn , y con submission prudente respondió : Señor Eminentissimo , yo soi mui mozo: mis experiencias son pocas , y hasta aqui han sido mui diversas mis idèas ; no obstante , si V. Eminencia quiere , y juzga conveniente , que yo siga esse estado , y tome esse empleo , obedecerè prompto , porque no tengo obligacion , que me lo impida. Yo estoi bien informado , respondió el Eminentissimo,

fimo,

sim o , de los talentos de Vmd. para el empleo : y
 así conviniendo en seguir la Iglesia , todo está he-
 cho : ordenarè à Vmd. quanto antes , y empezará
 à exercer el empleo de mi Juez , y General Vicario.

Empezó à exercitarlo el Señor Don Pedro , y
 muy desde luego se conoció el acierto en la eleccion,
 y la realidad del informe , que havia hecho su an-
 tecessor difunto. Se oían con aplauso sus promp-
 tas acertadas decissions , aun en los casos mas ar-
 duos , y que por menos frequentes piden resolu-
 cion mas madura. Se notaba con admiracion , que
 un hombre de pocos años huviera tenido tiempo,
 para hacerse tan dueño de las doctrinas de su facul-
 tad , que fuesse , como una copiosa animada Li-
 breria , segun decia San Geronymo (4.) del difunto
 Nepotiano , y así no necesitasse para acertar en
 sus resoluciones de recurrir à otros libros , que al de
 su felicissima memoria.

Si la confianza , que se hizo , encargando á el
 Señor Don Pedro el Juzgado de la Iglesia , mani-
 festó el concepto , que de su literatura se tenia , el
 cargo , que se le dió de Visitador de las Religiosas
 de esta Ciudad , fué clara prueba , de que se le mi-
 raba , como á hombre de prudencia superior á sus
 años , y de una virtud tan solida , qual suele ser , la
 que con las canas se asegura. Mostró por cierto la

(4.)
 S. Hyeron.
 in Epitaph.
 Nepotiani.

confianza de esta visita el grande aprecio; que se hacia de la virtud de nuestro Difunto; pero en mi concepto la prueba mas convincente de esse aprecio mismo, fue otra visita, que tambien se puso à su cuidado. Esta fuè la de la siempre edificativa, y siempre igualmente util à el mundo Congregacion de los Padres del Oratorio, que fundó el Ethna de Charidad San Phelipe Neri. Para tales visitas se escogen siempre sugetos, que mas con los exemplos, que con los ordenes, persuadan la observancia de las proprias obligaciones. Pues como à unos Eclesiasticos tan edificativos, y fervorosos se les huviera señalado por Visitador el Señor D. Pedro, si la virtud de este no fuera tal, que pudiera servir de norma aun à los mas ajustados?

El acierto, con que nuestro Difunto exercitaba todos los empleos, que ponía à su cargo su Eminentísimo Prelado le mereció tanto aprecio de su Eminencia, que para dar este prueba de lo satisfecho, que se hallaba de la conducta del Señor D. Pedro le legò en su muerte la alhaja, que tenia el Eminentísimo para sí mas estimable, y era un hermoso Crucifixo, que tenia siempre à la vista, para afervorizar su espiritu, y en cuyos brazos finalmente entregó à Dios su grande alma. Hizo nuestro Difunto el aprecio, que debia de un legado por

por tantos títulos apreciable, y dispuesto, que despues de haver tenido con su Persona el mismo uso, que con la de su primer Eminentissimo Dueño, le colocasse esta Imagen en una preciosa urna, q se expusiesse en su Capilla de Utrera, para q de esta suerte lograsse publico culto, y sirviessse tambien de publico testimonio del singular merito del que alli la colocaba. Tambien fue manifesto testimonio del acierto, y satisfaccion, con que nuestro Difunto havia exercitado sus empleos, el que, contra la mas comun practica, lo confirmasse en ellos el Excmo. Señor Taboada, Successor del Eminentissimo Señor Arias. Es verdad, que el Señor Don Pedro, amante del sosiego, logró poco despues de año y medio de servir à este Prelado, el que se le concediesse permisso de retirarse. Vivia nuestro Difunto en su retiro contento, dedicado à la puntual edificativa asistencia de su Choro, y empleado en aclarar los derechos de su Iglesia, y mantener sus privilegios. Tanto era el aprecio, que merecieron à V. S. Ilma. la Literatura, Zelo, Prudencia, y demàs talentos de nuestro Difunto, que sin exageracion puede decirse, no se ofreció negocio arduo, que mientras tuvo salud, para poder manejarlos, no se confiassse à su direccion, y no se gobernassse por su dictamen. Pudiera hacer memoria

de alguno otro de estos negocios de mucho peso; pero no los refiero: porque debo suponer, que la alta comprehension de V. S. Ilma. los tiene muy presentes.

No eran solo los negocios de su Iglesia, en los que empleaba el tiempo nuestro Difunto, y en los que se exercitaban sus talentos. Tenia tambien que responder à consultas muy graves, à cuya resolucion no podia excusarse por el alto caracter de los sugetos, que las hacian. Entre los demàs merece particular memoria el Eminentissimo Molina. Este, quando antes de su elevacion, vivia en esta Ciudad, conociò, y aun experimentò los talentos de nuestro Difunto, de quien no dudò decir, que era el unico hombre, que havia encontrado, que penetrasse, y previniessè sus idèas. Encargado despues el Señor Molina del Gobierno del Consejo, y elevado à la Sagrada Purpura conservò la memoria, y el aprecio, que de los talentos del Señor Don Pedro havia hecho antes. Aunque su Eminencia tenia cerca tantos hombres grandes en todas facultades, quantos son, los que siempre se encuentran en una Corte tan floreciente, como la nuestra, escribiò no obstante varias veces à nuestro Difunto, consultandole casos muy arduos, à que debia dar expediente, segun su empleo, y en que deseaba

assegurar el acierto con saber el dictamen de un hombre tan literato, y prudente, como el Señor Don Pedro.

Estas ocupaciones bastarian à llenar todo el tiempo à otros de menor capacidad, y talento, que los del Señor Don Pedro; pero à este dexaban mucho libre. *Para no dár en el lugar à el ocio, de que tantos males se originan*, son palabras del Difunto mismo en el Prologo de su obra, se aplicò à trabajar un apreciable Libro con el titulo de *Epilogo de Utrera, sus Grandezas, y Hazañas gloriosas de sus Hijos*. Esta obra, en que el Señor Don Pedro dà muchas pruebas de su erudicion, y juiciosa critica, pareció mui completa, quando se dió à la luz publica; pero yà se mira, como mui incompleta, porque falta en el Indice de los Varones grandes de Utrera, que comprehende, el nombre de su Author mismo, Varon tan grande, que bastaria él solo con su nacimiento à engrandecer las mayores Ciudades.

Hallabase nuestro Difunto mui contento con su retiro, quando le fuè no menos impensado, que su vocacion à la Iglesia, su llamamiento à el Gobierno de ella, para que tambien en esto fuesse de algun modo semejante à el Apostol Pedro, que no solo tuvo en la Iglesia Potestad
de

dé Juez, sino es tambien la authoridad, para gobernarla. Christo, que era piedra primaria, (5.) y principal de la universal Iglesia, puso, como sobre piedra secundaria, (6.) sobre el Apostol Pedro todo el peso de su gobierno, y el que era como primera piedra de la particular Iglesia de esta Diocesi, quiso hacer en ella como piedra secundaria à el Señor Don Pedro, para que sobre ella descargasse el peso del Gobierno de este dilatado Arzobispado. Oprimido de los años, fatigado de achaques, exhausto de fuerzas con los trabajos del Pastoral oficio, q con tanta vigilancia havia exercitado, determinò poner Governador à su Arzobispado el Excmo. Señor Salcedo. No dudó, que la eleccion debia caer sobre nuestro Difunto: porque fuera hacer manifesta injuria à sus notorios talentos, y experiencia en manejar negocios, querer preferirle qualquiera otro. Llamò á el Señor Don Pedro su Excmo. Prelado, y declaròle su determinacion. Aunque nuestro Difunto estaba tan bien hallado con su fofsegado retiro, juzgò no podia negarse à el consuelo, y alivio de Prelado tan benemerito. Tomò el Gobierno del Arzobispado, y con decir, que era el Señor Don Pedro, el que gobernaba, se assegurò, que se acertaba en su gobierno. En esta per-

(5.)
1. ad Cor. ca
10.

(6.)
Math. 7. 18.

suasion vivia el Excmo. Señor Salcedo, y parecia, querer testificar essa misma confianza, mostrandose, como quien vive entregado á un dulce sueño.

Pastor era Jacob, (7.) y Pastor mui vigilante; pero à el fin vinieron á cansarlo tanto sus fatigas, y vigiliass, que apeteció el sueño, y buscó el descanso. Para hallarlo todo, se contentó con escoger una piedra, sobre que poner con su cabeza el peso de sus cuidados. (8.) Sobre essa piedra halló Jacob su descanso tan á satisfaccion, y gusto, que le pareció estar en la gloria, y ver todos los Angeles en orden: porque, aunque subian unos, y baxaban otros, todos guardaban el orden, à que los mismos grados de la escala los obligaban. Nuestro vigilantissimo Pastor, y Excmo. Prelado el Señor Salcedo halló tambien tan à satisfaccion el descanso, descargando el peso de sus cuidados sobre la piedra, ò el Pedro, que havia escogido, que imitando à Jacob en su sueño, le parecia, que veia un Cielo, quando miraba el orden, que en su Arzobispado tenian todos. Los Eclesiasticos le parecian Angeles, que subian; porq̃ apartando sus ojos de la tierra, conforme á su estado es mui debido, ponian en Dios sus atenciones todas. Los Seculares se le representaban Angeles, que baxaban por la mysteriosa Escala; porque, aunque no podian se-

gun.

(7.)

Gen. 49.

v. 24.

(8.)

Gen. c. 28.

v. 11.

gun su estado dexar de mirar la tierra, y atender á las cosas temporales, se conservaban dentro del camino del Cielo, que era essa escala misma. Si yo quisiera calificar el gobierno de nuestro Difunto con el vulgar epitheto de *prodigioso*, tuviera en esta expresion alguna excusa: porq̃ en su gobierno parecia, que se veian prodigios en algun modo semejantes, á los que mas admiraron en el Apostol Pedro. Las maravillas mas estupendas de esta piedra, y Governador de la universal Iglesia consistieron, en que sin tocar, ni poner mano, sino es con sola su sombra, remedialse á muchos, (9.) y lo mas singular del gobierno del Señor Don Pedro fué, que con solo su respeto, que por la sombra se significa, pudiesse remedio á muchas cosas, que quizàs en vez de remediarse, se huvieran empeorado, si huviera sido el Governador menos prudente, y quisiera en todo poner la mano. Mucho pudiera decir de los aciertos del Señor Don Pedro en este gobierno; pero es necesario passar ya á insinuar algo de aquellas virtudes, con que mas procuró imitar á aquel, de quien havia recibido el nombre, y con que nos dexó las mas fundadas esperanzas de su felicidad eterna. No es facil tocarlas todas; y así me ceñiré solo á decir algo de su desinterés, limosnas, y devocion.

El

(107)
 Mem. cap.
 28. v. 26

(9.)
 Actor. cap. 5
 v. 15.

(10.)
Math. cap.
29. v. 18.

El Apóstol Pedro publicó con o carácter suyo el desinterés, y este alegaba á Christo como el mas visible de sus meritos: *Ecce nos reliquimus omnia.* (10) Y ciertamente, que en nuestro Difunto el desinterés fué grande. Pudo haver ascendido à honores muy altos; porque en dos ocasiones le brindaron con las Mitras, y ambas veces las rehusó constante. Pudo haver adquirido mucho: porque sus empleos le franqueaban las ocasiones; pero siempre rehusó admitir cosa alguna, que tuviese aun los menores visos de soborno, ó induxesse riesgos, sino de torcer, à lo menos de inclinar la vara de Justicia, que debe ser tan recta. Buen testimonio es de esta verdad el lance, que me aseguran por muy cierto. Pendia en su Tribunal un pleito de igual entidad, que empeño. Uno de los Litigantes embió à el Señor Don Pedro un regalo de comestibles de bastante precio. Entrò el Page à dar la noticia à nuestro Difunto, y este con la seriedad, que acostumbraba, quando se revestia de Juez, respondió à el Page, que tomasse aquel presente. Extrañò el criado la respuesta, porque estaba acostumbrado à oir siempre en semejantes casos le repulsa, y por esso replicò diciendo: Mire V. S. que el que embia esto, es D. N. cuyo pleito está para sentenciarse. Ya lo he entendido, repuso

nuestro Difunto, y te digo no obstante, que lo tomes, y lo traigas. Obedeció el Page con no poca admiracion; pero celsò esta, luego que introduciendo el presente á su Amo, le dixo este: No sabes, que los Jueces suelen alguna vez imponer multas, con que corrigen el mal modo, ò los malos terminos de los Litigantes? Pues sabe, que no es otra cosa, lo que yo he hecho, admitiendo esse regalo. El que embia esse presente, es digno aun de mayor pena, que la pérdida de lo mismo, que me remite: me trata, como si yo fuera un Juez, à quien pudieran los sobornos apartar de la Justicia. Esta es la que yo exercito, admitiendo esse presente, y aplicandolo todo à las pobres Religiosas de tal Convento, que lo merecen, y lo necesitan mas, que quien me lo embia. Haz, que promptamente se lleve todo à las dichas Religiosas. La declaracion de maxima tan prudente, como justa, sacó á el criado de su admiracion, y quitó todo riesgo de escandalo, que la primera respuesta podia causarle; pero aun quedaba, que desengañar à el Litigante mismo. No tardò este mucho en oír su desengaño: porque esperanzado con la admision del presente en el despacho favorable de su pleito, vino poco despues à ver à el Señor Don Pedro, à quien despues de las urbanidadas-

dades ordinarias, empezó à hablar de su pleito con las comunes frases de esperar toda la gracia, que cupiesse en la Justicia. Extraño mucho, respondió nuestro Difunto, que Vmd. aun ande solícito de la sentencia de su pleito, debiendo haver ya conocido, qual sea ella. De donde, Señor, replicó el Litigante mas confiado, he de tener yo noticia de la sentencia? De donde? Repuso el Señor Don Pedro: pues no sabe Vmd. que admiti, lo que me embió? Qué señal mas cierta, de que yo estaba en sentenciar contra Vmd, como ya lo he hecho, teniendo escrita, y firmada, aunque no publicada, la sentencia? Si yo estuviera en sentenciar à favor de Vmd. ó à lo menos dudàra, lo que havia de hacer, bien me guardaría de admitir presentes semejantes, que quando no manchan à el Juez, desdoran à lo menos la Justicia. No sè, si en el Apostol Pedro hallaria yo visos de suceso semejante, si pudiera detenerme à considerar despacio las circunstancias de aquel lance, (11.) en que el Apostol admitiò, lo que Ananias le ofrecia, estando para pronunciar contra esta sentencia mas terrible.

Pero es necesario passar ya del desinterès de nuestro Difunto à hablar de sus dimosnas, que son hijas del desinterès, y en que no fue menos

imi-

(11.)
 Actor. c. 5.

imitador del Apóstol Pedro. Quan limosnero
 fuese este, lo experimentò bien aquel mendigo,
 (12.) que puesto á las puertas de el Templo, pa-
 ra recoger limosna, de los que entraban, recibió
 de Pedro aun mas de lo que pedia, y tanto, que
 por mucho, no solo no se atrevia á pedirlo; pe-
 ro ni aun llegaba à desearlo. Como el Señor D.
 Pedro era tan moderado en los gastos de su Per-
 sona, que se contentaba con lo que era mui pre-
 ciso à la decencia de su estado, y à el sustento de
 su vida, le sobraba de sus rentas, para hacer mu-
 chas, y gruessas limosnas en esta Ciudad, y en
 su Patria Utrera; pero como siempre procuraba
 disimularlas con la sombra de agena mano, y
 alguna vez tambien de nombre ageno, eran po-
 cos, los que conocian la mano benefactora, à
 que debian vivir agradecidos. No obstante su dis-
 simulo, no pudo impedir, el que nos quedasse
 noticia cierta, de que en solo un año no de espe-
 cial escaséz, qual fué el proximo de 60. passaron
 de 16j. reales, los que hizo repartir de limosna
 en sola la Villa de Utrera. Limosnas de nuestro
 Difunto tambien fueron muchos millares de du-
 cados, que gastò en la Iglesia Parrochial de San-
 tiago de la misma Villa, para la ereccion de una
 nueva Capilla, para la mejora de los mas de

(12.)
 Actor c. 3:
 v. 7.

sus Altares , y para el adorno de la Iglesia
 toda , que debe mirar , sino como Fundador ,
 à lo menos como à Restaurador à el Señor Don
 Pedro , à quien tambien està obligada por el em-
 peño , con que nuestro Difunto en el Libro 3.
 de su Obra procura sostener la mayor antigüe-
 dad de esta Parochia misma. A quanto ascen-
 diessen estas limosnas , se podrá de algun mo-
 do congeturar , sabiendo , que le costó mas de 1200
 reales la Rexa sola del Sagrario de aquella Iglesia.
 Entre las limosnas de nuestro Difunto deben tam-
 bien computarse los gruesos capitales , con que
 dexò dotada en la misma Iglesia la Octava de la
 Inmaculada Concepcion , con el mayor aparato ,
 y magnificencia , y las Fiestas de Señora Santa
 Ana , San Pedro , San Bartholomè , y San Ilde-
 fonso , todas , no solo con Visperas solemnes , si-
 no es tambien con Maytines , para mayor culto ,
 y estimulo tambien mayor à la devocion. Limos-
 nas tambien fueron del Señor Don Pedro los mu-
 chos Valos Sagrados , y costosos Ornamentos ,
 de que proveyò la misma Iglesia , y tambien la
 Parrochial de Valverde , en donde gozaba un Pres-
 tamo. Finalmente , sin mucha exageracion pue-
 de decirse , que todo el Testamento del Señor
 Don Pedro viene à parar en limosnas : porque
 fue-

fuera de las particulares, que en él manda, después de cumplir con lo que la equidad natural Christiana pide se atienda, à todos sus caudales se señala por ultimo paradero la Fabrica de la dicha Iglesia de Santiago, y el locorro de los pobres de aquella Villa.

Si tanto imitó nuestro Difunto en las limosnas à el Santo, de quien tenia el nombre, no lo imitó menos en el espíritu de devociõ. Este fuè en el Apostol Pedro tan singular, que no parece acierta à nombrarlo San Lucas en los Hechos Apostolicos, sin recordarnos (13.) esse su espíritu, yà en el Cenaculo, yà en el Templo de Jerusalem, yà en su morada de Jope. En todas partes dió el Señor Don Pedro pruebas de el espíritu de devocion, y oracion, que le animaba. Testigo es el mas abonado de esta verdad este gran Templo. Su Choro, en donde la devocion por tan universal, y constante yà no se admira, nos dice, que asistia en él con tan devota compostura nuestro Difunto, que pudiera inducir la en otros, si en todos los asistentes no se hallára yà la misma devocion, y compostura, como ingenita. Essas losas publican, que sobre sí lo tenían atrodillado mucho tiempo, cumpliendo sus acostumbres devociones, entre las quales la visita de Altares era quotidiana. Essas Aras testifican, que su devocion

(14.)
Exodi cap.
10.
10.
10.
10.
10.
10.
10.
10.
10.

(13.)
Cap. 1. v.
14.
Cap. 3. v.
1.
Cap. 10.
v. 2.

(14.)
 Exodi cap.
 4. v. 10.
 Hugo ibi:
 In præsentiâ tuâ sum
 ineloquens

al celebrar el incruento Sacrificio de la Miffa, era tanta, que parecia transformarse en otro. Moyfès (14.) decia de si, que al tratar de cerca con Dios, tartamudeaba su lengua, y apenas podia de respeto, y reverencia pronunciar palabra. Effen mismo notaron, segun afirman, los que frequentemente afsistieron á el Señor Don Pedro, mientras celebraba el tremendo Sacrificio. De fuyo era nuestro Difunto de lengua expedita, y pronunciacion facil; pero mientras celebraba, la devocion echaba á su lengua grillos, y la elevacion de su espiritu dexaba á su cuerpo con mui tardo movimiento. Esto es, lo que de la devocion del Señor Don Pedro nos affegura este Templo, y mucho mas es, lo que pudieran decirnos las paredes de su privado Oratorio; y de su Retrete, si el dolor de haver perdido tal morador, no las huviera emmudecido. Aunque ellas callen, no faltan, quienes publiquen, que en su retiro gastaba nuestro Difunto mucho tiempo, ya en oraciones vocales, ya en leer libros devotos. Años hace, que se desposseyò el Señor Don Pedro de los Libros de su facultad, y de todos aquellos, que por ser de materias curiosas, servian mas de divertir, y entretener su entendimiento, que de estimular

usurarius dicitur. Eas Aras testificat, que in devocion

su voluntad á el exercicio fervoroso de las vir-
 tudes. Reservóse solamente algunos Libros de
 votos. De estos, los que con mas frecuencia
 usaba, eran el del Manà del Alma, que escri-
 bió el Venerable Padre Señeri, y los preciosos
 tomitos de la Muerte prevenida, que escribió
 un grande Amigo del mismo Señor Don Pe-
 dro. Como este se miraba cerca de empre-
 der el arduo camino à la tierra prometida, se
 creía obligado á acostumbrarse à este Manà,
 que era, el que en esse camino podia adelan-
 tarlo, y à considerar de espacio las prevencio-
 nes, que debia hacer para viage tan arriesga-
 do. En los dos Libros dichos leía nuestro Di-
 funto indefectiblemente todos los dias, mien-
 tras la salud le permitió este exercicio. Despues
 que sus enfermedades le debilitaron tanto la ca-
 beza, que no podia leer por sí mismo, hacia,
 que diariamente le leyese algun domestico estas
 lecciones tanto mas oportunas, y aun necessa-
 rias, quanto sentia su salud en mayor deca-
 dencia. Un hombre, que tanto adelantó en otros
 Estudios, es necessario persuadirnos, que aprove-
 charia mucho en este, en que se empleó tan de
 espacio, y que tomó con tanto empeño, quanta
 conocia ser la importancia de salir en él mui

apro-

aprovechado. En este estado halló à el Señor Don Pedro la muerte, que sucedió el 16. del proximo Mayo. De una muerte, à que precedió tal vida, y que fuè tan prevenida, debemos confiar piadosamente, que fue preciosa en los Divinos ojos, y que goza ya de la Bienaventuranza nuestro Difunto, à quien, sino se huviera dexado hecha à sí mismo la sepulchral inscripcion, yo solo pusiera este brevissimo Epitaphio:

AQUI YACE

EL SEÑOR LICENCIADO

DON PEDRO ROMAN

MELENDEZ,

DIGNO CANONIGO

DE ESTA SANTA

PATRIARCHAL IGLESIA:

MURIÒ LLENO DE AÑOS,

MAS LLENO DE HONOR, Y MUCHO MAS

DE VIRTUDES,

PORQUE PROCURÓ SIEMPRE

LLENAR SU NOMBRE.

Asi la piedad nos lo persuade; pero como esta, aunque tan fundada, se queda dentro de los terminos de falible, debémos rogar à Dios, que si ya no lo goza, le conceda el descanso eterno.

Requiescat in pace.



EPITAPHIO, QUE SE HIZO EL DIFUNTO
y quiso se pufesse en su Sepulcro.

HIC EXPECTAT,

DONEC IMMUTATIO VENIAT,

LIC. DS. PETRUS ROMAN MELENDEZ,

PRESBYTER CIVIS UTRERIENSIS,

HUJUS ALMÆ ECCLESIAE

MINOR, MAJORQUE PORTIONARIUS:

DEIN

TOTIUS CAPITULI NOMINATIONE AD CANONICATUM
EVECTUS:

PAROCHIALIUM HISPALENSIIUM GENERALIS VISITATOR:

ORATORII S. PHILIPPI SPECIALITER DEPUTATUS:

MONIALIBUS BIS PRÆPOSITUS,

BISQUE ECCLESIAE JUDEX, AC GENERALIS VICARIUS;

ARCHIEPISCOPATUS GUBERNATOR AMPLISSIMUS:

QUÆ MUNIA

TRIBUS DS.DS. ARCHIEPISCOPIS, QUIBUS INSERVIVIT,

SPONTE OBLATA,

FIDELITER EXPLEVIT:

JURA ECCLESIAE PRO VIRIBUS VINDICAVIT:

TANDEM MORTUUS EST,

IN PULVEREM REVERSUS, ET AD NIHILUM REDACTUS,

DIE 16. MAI] AN. 1764.

ÆTATIS SUÆ AN. 88.

MENSE 7. DIE 19.

GRATE PRO EO.

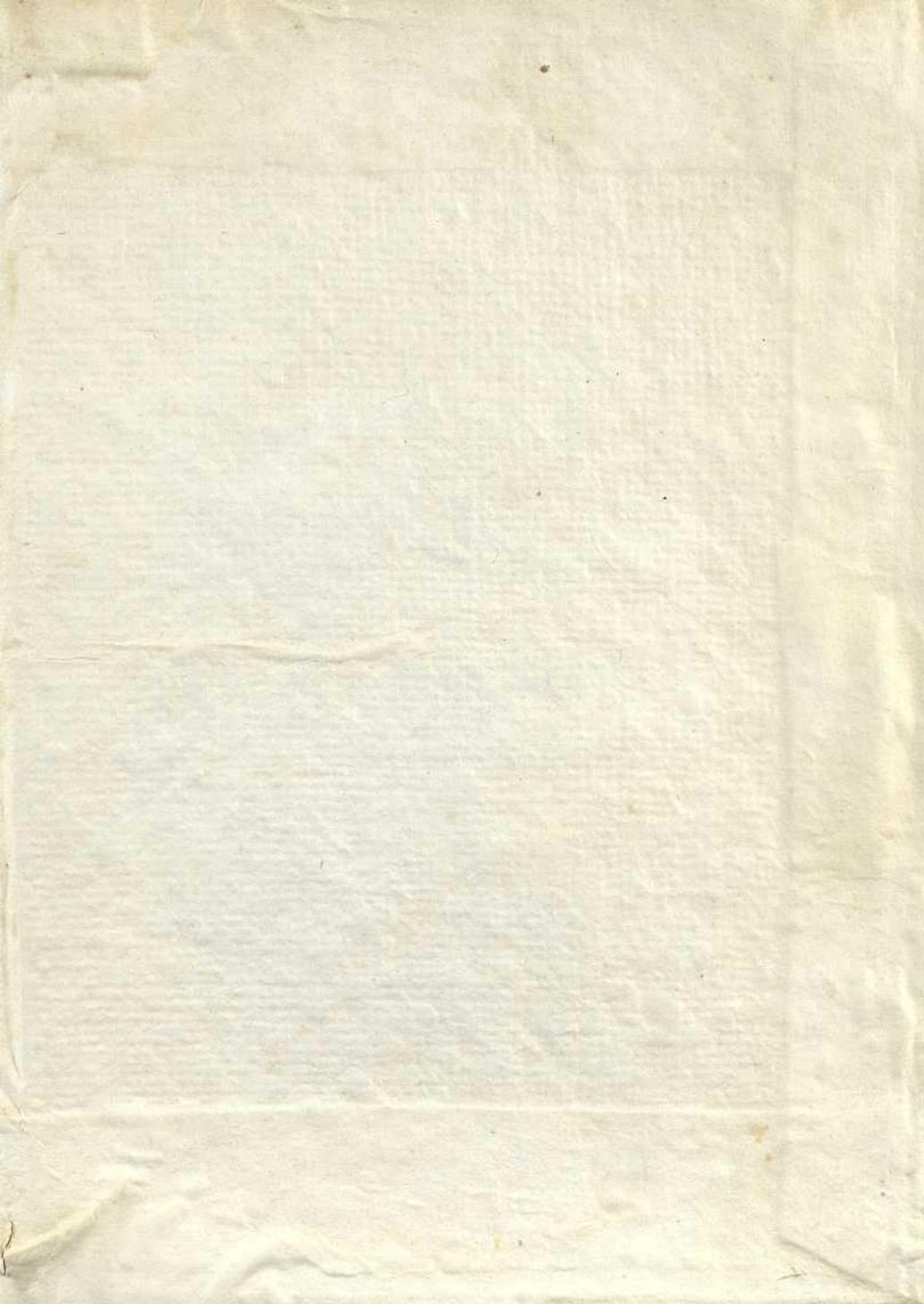


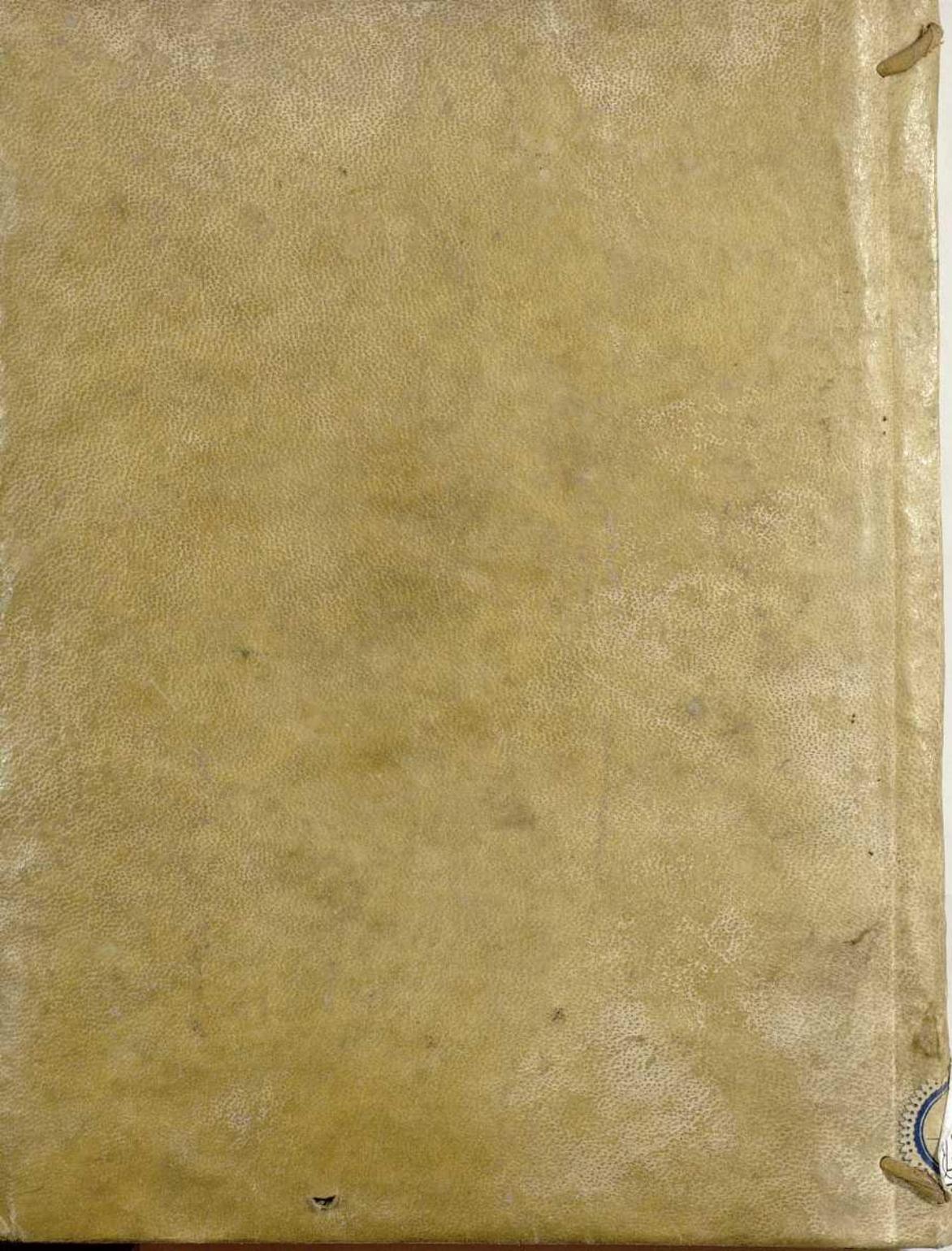
AQUI AGUARDA , HASTA QUE LLEGUE
la Resurreccion el Sr. Lic. D. Pedro Román Melendez,
Presbytero, natural de Utrera, Menor , y despues
Mayor Prebendado de esta Santa Iglesia, Canonigo
de la misma por nominacion de todo su Cabildo,
Visitador general de las Parrochias de Sevilla,
especialmente Deputado para la visita del
Oratorio de S. Phelipe:

DOS VECES VISITADOR DE LAS RELIGIOSAS:
y dos veces tambien Juez de la Iglesia, y Vicario
general: Gobernador con plena authoridad de
este Arzobispado:

TODOS ESTOS EMPLEOS, A LOS QUALES
sin sollicitacion propria fuè llamado por los tres
Señores Arzobispos, à quienes sirviò, los
llenó fielmente:

DEFENDIÓ CON TODAS SUS FUERZAS
los derechos de la Iglesia: murió finalmente, se
convirtiò en polvo, y reduxo à la nada el dia
16. de Mayo de 1764. à los 88. años,
7. meses, y 19. dias de su edad.
Rueguen à Dios por él.





Exequ^{as}
de
Edesia^{is}

A

31-275